



Plantean castigar hasta con seis años de prisión la ciberviolencia

Con el fin de proteger a toda persona de actos y conductas que difunden, exponen o reproducen, a través de medios tecnológicos, imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo sin su consentimiento y causan un daño irreparable de carácter, económico, moral, psicológico o sexual en contra de la integridad, dignidad y la vida privada de las personas, la diputada Ciria Yamile Salomón Durán propuso incluir en el Código Penal Federal (CPF), los delitos de violencia digital y violencia mediática, así como establecer penas de tres a seis años de cárcel a los victimarios.

<https://efekto10.com/plantean-castigar-hasta-con-seis-anos-de-prision-la-ciberviolencia/>